



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancia de Alineamiento y Numero Oficial					
DESCRIPCIÓN:					
La constancia de alineamiento y número oficial se expide para delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública, así como el precisar si existe restricción de construcción.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 121 Fracción I del Bando Municipal Vigente del Municipio de Tultitlan, Plano E-3 "Vialidades y restricciones" el cual es parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento y Numero Oficial: Es el documento expedido por los municipios, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO(X)	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para escrituración y actualización catastral.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En algunos casos se requiere, para delimitar correctamente la medida del frente en función de los documentos que acreditan la posesión y ubicar correctamente el predio para determinar el número oficial que le corresponde.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de solicitud con firma del propietario y/o representante legal o DRO. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras), donde se indiquen las medidas y colindancias. 	ORIGINAL SI SI SI	COPIA(S) SI SI	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Utilidad: Para poder realizar el análisis y cotejo de la documentación y autorizar al legítimo propietario, conforme a lo establecido en la Normatividad. Destino del Requisito: Expediente conforme al Art. 8 fracción III, Del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de solicitud con firma del propietario y/o representante legal o DRO. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. Acta constitutiva 	ORIGINAL SI SI SI SI	COPIA(S) SI SI SI SI	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Utilidad: Para poder realizar el análisis y cotejo de la documentación y autorizar al legítimo propietario, conforme a lo establecido en la Normatividad. Destino del Requisito: Expediente conforme al Art. 8 fracción III, Del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> NO APLICA 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	
COSTO:	<p>Correspondiente a las Unidades de Medida y Actualizaciones Vigentes Aplicables.</p> <p>CONCEPTO Con frente de hasta 15m</p> <p>FACTOR (UMA) \$807.29 (Por cada metro excedente o fracción 10% de la tarifa anterior)</p>	<p>Fundamento Jurídico:</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 143, fracción II, Artículo 144, Fracción X</p>		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con documentación fidedigna, que el predio no esté en áreas federales, estatales o municipales conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que no invada áreas verdes o de alguna propiedad, que los derechos estén cubiertos.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Tultitlan				Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlan		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26-20-89-00		4006	NA	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficinas de Zona Oriente					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón					
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlan		
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-83-17-62		NA	NA	NA		



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato único de solicitud PDF https://tultitlan.gob.mx/index.php
----------------------------	---

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a la longitud del frente, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?
RESPUESTA:	2 días hábiles a partir del pago de derechos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. MARCO ANTONIO ALMANZA HUESCA JEFE DE USO DE SUELO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. MARTÍN GERARDO ROJAS COANDÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/02/2022</p>
---	--	--